



Creando Oportunidades

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA PREMIOS “COMPRAR CON BBVA Y VISA ES EMOCIONANTE”

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”,** que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña **“Comprar con BBVA y VISA es emocionante Bonos y Puntos BBVA”**

### 1. OBJETIVO

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará los premios indicados en la cláusula quinta del presente reglamento a los dos mil (2,000) Clientes Participantes que, en cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en el presente reglamento, alcancen la meta de facturación asignada a su tarjeta de débito VISA BBVA (en adelante, las “Tarjetas Participantes” o las “Tarjetas”).

### 2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el primero (01) de septiembre al treinta y uno (31) de octubre de 2024, o hasta agotar la bolsa límite de premios de un valor total de \$120.000.000 COP y 3.500.000 Puntos BBVA destinada para ésta Campaña.

### 3. CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “Clientes Participantes” las personas naturales, mayores de edad, titulares de una Tarjeta que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos: (i) hayan recibido una comunicación del Banco donde se les invite a participar de la presente Campaña, informándoles el grupo al cual pertenecen y la Tarjeta con la cual pueden participar; (ii) Se hayan inscrito a ésta Campaña mediante BBVA Net, o a través de la página web de la campaña (dicha inscripción implica la aceptación por parte del Cliente Participante de los términos y condiciones establecidos en el presente documento)

Los Clientes Participantes deberán cumplir con la totalidad de condiciones y requisitos establecidos en éste documento para ser ganadores del premio indicado en la cláusula “Premios y Ganadores” del presente documento.

#### 4. COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN

El Banco remitirá una comunicación a los Clientes invitándolos a participar en la presente Campaña, donde les informará:

1. El Grupo al cual han sido asignados y la meta de facturación definida para dicho Grupo, la cual deberán cumplir en un 100%. Esto de conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta del presente documento.
2. El monto del Bono digital o la cantidad de Puntos BBVA que podrán recibir en caso de resultar ganadores, de conformidad con el Grupo al cual hayan sido asignados.
3. El enlace a donde pueden inscribirse para participar, y escoger el premio que desean.

#### 5. OPORTUNIDADES PARA GANAR

Durante la vigencia de la presente Campaña, los Clientes Participantes tendrán la posibilidad de cumplir con su meta, asociada con la totalidad de compras que realice el cliente durante la campaña. Para ser ganador, el cliente deberá cumplir con el 100% de la meta asignada.

Las metas están establecidas para cada Grupo, y serán comunicadas individualmente a cada Cliente Participante, según se indica en la cláusula anterior.

Tabla asignación metas de acuerdo con el grupo:

Grupo	Meta Total Campaña	Premio
Grupo 1	\$150.000	\$75.000
Grupo 2	\$180.000	\$75.000
Grupo 3	\$210.000	\$75.000
Grupo 4	\$240.000	\$75.000
Grupo 5	\$280.000	\$75.000
Grupo 6	\$350.000	\$75.000
Grupo 7	\$410.000	\$75.000
Grupo 8	\$480.000	\$75.000
Grupo 9	\$560.000	\$75.000
Grupo 10	\$630.000	\$75.000

Grupo	Meta Total Campaña	Premio
Grupo 11	\$720.000	\$75.000
Grupo 12	\$780.000	\$75.000
Grupo 13	\$940.000	\$75.000
Grupo 14	\$1.200.000	\$75.000
Grupo 15	\$1.280.000	\$75.000
Grupo 16	\$1.520.000	\$150.000
Grupo 17	\$1.740.000	\$150.000
Grupo 18	\$2.080.000	\$150.000
Grupo 19	\$2.330.000	\$150.000

- Se tendrán en cuenta todas las compras que el Cliente realice con las Tarjetas durante la vigencia de la Campaña, a excepción de: i) transacciones de ajuste o reintegro, ii) retiros por cajeros electrónicos, iii) pagos por PSE, iv) pagos por medio de QR, v) transferencias realizadas por Transfiya, vi) pago de servicios públicos o privados, vii) pago de impuestos.
- Si hay transacciones rechazadas por tratarse de casos de fraude, no se tendrán en cuenta para cumplimiento de metas de la campaña.
- Aplica para compras presenciales y no presenciales, nacionales e internacionales. Por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales.

## 6. PREMIOS Y GANADORES

La cantidad de premios a entregar en esta campaña estará limitada por un valor total de \$120.000.000 COP y 3.500.000 Puntos BBVA.

Serán ganadores los primeros dos mil (2.000) clientes que cumplan con su reto de facturación durante la vigencia de la Campaña y en cumplimiento de la totalidad de condiciones y requisitos indicados en el presente documento, de la siguiente forma:

1. Los primeros quinientos (500) Clientes de los grupos (17,18 y 19), que cumplan con su reto de facturación serán premiados, cada uno, con un Bono por \$150.000 de cualquiera de los siguientes comercios: Jumbo-Metro, Crepes & Waffles o Adidas. Esta elección deberán realizarla a través del link de inscripción notificado en el correo electrónico del que trata la cláusula Segunda del presente documento.
2. Los siguientes quinientos (500) clientes los grupos (17,18 y 19), que cumplan con su reto de facturación serán premiados, cada uno, con 5.000 Puntos BBVA.
3. Los primeros seiscientos (600) Clientes de los grupos (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16), que cumplan con su reto de facturación serán premiados, cada uno, con un Bono por \$75.000 de cualquiera de los siguientes comercios: Jumbo-Metro, Crepes & Waffles o Adidas. Esta elección deberán realizarla a través del link de inscripción notificado en el correo electrónico del que trata la cláusula Segunda del presente documento.
4. Los siguientes cuatrocientos (400) clientes los grupos (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16), que cumplan con su reto de facturación serán premiados, cada uno, con 2.500 Puntos BBVA.



Creando Oportunidades

Cada cliente ganador solo podrá ganar una de las dos opciones, un bono de las marcas Jumbo-Metro, Crepes & Waffles o Adidas; o Puntos BBVA.

PARÁGRAFO: Un Cliente Participante sólo podrá ser ganador de uno de los premios de ésta Campaña.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de empate, se elegirá como ganador al tarjetahabiente con mayor facturación durante la vigencia de la campaña.

## 7. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- Sólo podrán participar en ésta Campaña los Clientes Participantes, en uso de la Tarjeta que le haya sido indicada por el Banco.
- Al participar en esta Campaña, los tarjetahabientes autorizan a BBVA a monitorear las transacciones y facturaciones de su Tarjeta para fines estadísticos.
- Es exclusiva responsabilidad del Cliente Participante actualizar sus datos de contacto en los registros del Banco. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Tarjeta Participante deberá : i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo. Tampoco se pueden acumular con otras promociones.
- La inscripción de los Clientes Participantes implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implica la descalificación inmediata del cliente, o la no entrega de los Premios en caso de resultar ganadores, o la obligación de devolver los Premios otorgados por parte de los ganadores.
- No podrán participar de ésta campaña los funcionarios de BBVA Colombia o sus filiales.
- Los bonos de Jumbo-Metro, Crepes & Waffles y Adidas están sujetos a los términos y condiciones para redención estipulados por cada comercio. Consúltelos previo a su uso.

## 8. ENTREGA DE PREMIOS:

En el caso que el Cliente Participante sea ganador del bono, éste se entregará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la finalización de la vigencia de la



Creando Oportunidades

campaña por medio de correo electrónico registrado en el banco. Para los Participantes que sean ganadores de Puntos BBVA estos serán abonados dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la finalización de la vigencia de la presente campaña.

#### AVISOS LEGALES.

- BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.
- Los Puntos BBVA corresponden a aquellos concedidos en virtud del programa de fidelidad "Beneficios BBVA" y sujetos a las condiciones de redención y demás términos y restricciones establecidos en el reglamento de dicho programa. Para más información busca Puntos BBVA.
- Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de esta campaña, concurso, o beneficio ("Actividad"). Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. "Usted" significa la personas que participan en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuidores, tutores, herederos y representantes legales. "Reclamo" significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolor)
- Cuenta amparada por el seguro de Depósitos Fogafín y sujeto a reglamento, consúltelo en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co).